

Latacunga, 11 de Abril del 2014

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA AMOGHI SA.
Presente. -

Dando cumplimiento a lo que establece en el Art. 279 de la ley de Compañías del Ecuador, y en mi calidad de comisaria de la compañía AMOGHI S. A., y una vez revisado el Balance General de situación en el periodo comprendido de enero 1 a diciembre 31 del 2013, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias en este mismo periodo del año 2013, por lo que presento y pongo a consideración de ustedes señores accionistas el informe anual correspondiente a este ejercicio económico del año 2013, en donde los criterios que están reflejados en basa a los Estados Financieros; los mismos que son responsabilidad de los administradores y de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe basados en mi revisión sobre estos estados financieros y toda la documentación legal respaldada de la empresa.

Mi revisión fue realizada para obtener la certeza razonable, incluyendo revisión física de la documentación, y la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyendo la evaluación del sistema del control interno y que el registro sea de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que cada transacción económica tenga su documentación justificada de respaldo correspondiente.

En mi opinión los estados financieros, presentan valores reales razonables con los cuales la compañía está trabajando, los mismos que le servirán de base para que la gerencia tome decisiones acorde con la experiencia y expectativa del mercado.

Mi revisión para la presentación del informe fue hecha con el propósito de formar la opinión descrita en los párrafos anteriores, me permitió sugerir que, se requiera a los administradores la presentación de balances de comprobación con una frecuencia trimestral, y si no por lo menos semestral con la finalidad de establecer un control en el movimiento y avance económico de la compañía, y poder realizar correctivos si fuesen necesarios para su mejor desempeño.

Atentamente,


Ing. Mary Amores M.
COMISARIA